JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS Nº 033

-

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2012-00041	Nulidad y Restablecimiento	Julio Enrique García Contreras	Municipio de Morroa – Sucre	17 – Octubre – 2012	Auto Rechazar por Extemporáneo el Recurso de Reposición
2	70001-33-33-003 2012-00065	Nulidad y Restablecimiento	Ingrid Maria Gutiérrez Yépez	ESE Hospital Local de Santiago de Tolú – Sucre	17 – Octubre – 2012	Auto Rechaza Demanda
3	70001-33-33-003	Nulidad y	Nurys del Carmen	Nación – Ministerio de	17 – Octubre – 2012	Auto Rechaza

	2012-00071	Restablecimiento	Pineda Santos	Educación Nacional		Demanda
4	70001-33-33-003 2012-00083	Nulidad y Restablecimiento	Marelby Barrios Guerrero	Municipio de Chalán – Sucre	17 – Octubre – 2012	Auto Inadmite Demanda
5	70001-33-33-003 2012-00084	Nulidad y Restablecimiento	Maricel Narváez Díaz	Municipio de Chalán – Sucre	17 – Octubre – 2012	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE (2012) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

ERIKA B. GUTIERREZ BUELVAS
SECRETARIA